

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 055 - 2010-P-CSJHA-PJ

Huacho, 22 de enero del 2010.

### EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

#### VISTA:

La Resolución Administrativa N° 35-2009-P-CSJHA-PJ; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 179-2004-CE-PJ del 06 de octubre del 2004, de conformidad al Acuerdo Quinto del Acta de solución de la huelga de los trabajadores del Poder Judicial suscrita el 10 de setiembre del 2004, se aprobó la creación de las Comisiones de Asuntos Laborales de las Cortes Superiores de Justicia y la Comisión Nacional de Asuntos Laborales del Poder Judicial, aprobándose la forma de su conformación y la Directiva de operatividad de la misma.

Que, respecto a la conformación de las Comisiones de Asuntos Laborales de las Cortes Superiores de Justicia, el artículo segundo de la mencionada resolución administrativa concordante con el punto 4 de la Directiva de Operatividad de las referidas comisiones establece que estarán integrados por un magistrado designado por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia quien lo presidirá, un funcionario designado por la Presidencia de la Corte Superior y un representante de los trabajadores designado por el Sindicato base.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 35-2009-P-CSJHA-PJ del 13 de enero del 2009 se conformó la Comisión de Asuntos Laborales de la Corte Superior de Justicia de Huaura para el año judicial 2009.

Que, a fin de dar cumplimiento a los referidos acuerdos, se tiene por conveniente conformar la comisión antes aludida para el presente año judicial, procediéndose a la renovación de los integrantes.

Por las consideraciones expuestas y en atención a las facultades conferidas en los incisos 3 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** la Comisión de Asuntos Laborales de la Corte Superior de Justicia de Huaura para el Año Judicial 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

- |  |            |
|--|------------|
| • Dr. Julio Donald Valenzuela Barreto  | Presidente |
| • Dr. Luis Roberto Huayanca Mendoza    | Miembro    |
| • Un Representante de los Trabajadores | Miembro    |



**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que la Comisión de Asuntos Laborales presente un Plan de Trabajo para el Año 2010 en el plazo de 15 días contados desde la notificación.

**ARTÍCULO TERCERO:** Poner la presente Resolución Administrativa en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Gerencia General, de la Oficina de Administración de la Corte, de los miembros de la Comisión y de los interesados para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
VICTOR RAUL MOSQUEIRA NEIRA  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA  
PODER JUDICIAL